

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO



En los aparcamientos de Interparking Hispania, el usuario deberá:

- Retirar un resguardo o ticket de aparcamiento a la entrada del mismo, por cada vehículo estacionado.
- Seguir las normas e instrucciones del responsable o empleados en lo relativo al uso y seguridad.
- Obedecer y cumplir las señales establecidas para circular.
- Exhibir el ticket cuando le sea requerido por el personal de la empresa.
- Abonar el precio establecido de la estancia antes de retirar el vehículo. Para ello el usuario deberá dirigirse a los cajeros automáticos instalados a tal efecto, si el aparcamiento dispone de ellos. En caso contrario, o si los cajeros estuvieran fuera de servicio, el usuario deberá dirigirse a la cabina de control. La retención del vehículo es la única garantía de pago.
- En los aparcamientos que aceptan la modalidad de pago mediante tarjeta de crédito o débito, y no está habilitado el pago mediante EMV, el importe máximo admisible en pago con tarjeta es de 45€. En caso de no poder pagar mediante tarjeta de crédito o débito, bien por exceder de dicho límite o bien por otros motivos, se deberá pagar el importe en efectivo.
- Retirar el vehículo en un tiempo máximo de 10 minutos después de validar el ticket.
- En caso de extravío de ticket, el usuario deberá acreditar su derecho sobre el vehículo para proceder a retirarlo.
- El usuario no puede hacer entrega al personal de los aparcamientos de las llaves del vehículo bajo ninguna circunstancia.
- Los aparcamientos no ofrecen servicio de custodia de objetos y/o accesorios no fijos y extraíbles.
- Los aparcamientos disponen de formularios de reclamación.
- El horario de los aparcamientos es de abierto las 24 horas.
- Para cualquier duda sobre uso y funcionamiento, consultar Ley 40/2002.